

# Población y repartimiento de Ecija

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Universidad de Sevilla

## 1. ECIJA BAJO EL DOMINIO CASTELLANO

Cuenta la *Primera Crónica General* que en febrero de 1240, regresó Fernando III a Córdoba para ocuparse personalmente de su poblamiento y que permaneció en la ciudad durante trece meses. Y añade que durante este tiempo se entregaron al rey castellano numerosas villas y castillos de la Campiña y de la ribera del Guadalquivir, entre los cuales destaca, por su importancia estratégica y por su proximidad a Córdoba, Ecija (1).

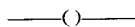
Ecija, como todas las otras villas ocupadas durante 1240 y 1241, se sometió a Fernando III mediante una ventajosa capitulación o *pleitesía* que garantizaba a sus habitantes musulmanes salvar no sólo sus vidas y propiedades, sino conservar su propio estatuto jurídico, su religión, sistema fiscal y las autoridades tradicionales. El pacto, naturalmente, suponía el sometimiento al rey de Castilla, hecho éste simbolizado por la entrega de la fortaleza de la Calahorra y por la instalación en la villa de una guarni-

---

(1) *Primera Crónica General de España*, ed. de R. MENÉNDEZ PIDAL, Madrid, 1955, cap. 1057.

ción castellana. Este acontecimiento parece haber ocurrido, según la tradición, en mayo de 1240 (2). Fernando III confió la tenencia de la fortaleza a su heredero el infante don Alfonso, quien a su vez la daría a su amigo don Nuño González de Lara, quien la tendría prácticamente hasta su muerte en 1275 (3).

Desde este momento hasta su completa integración en los dominios castellanos, Ecija gozó de paz y tranquilidad, rotas tan sólo en 1255 cuando se produjo el enfrentamiento entre Alfonso X y su hermano el ambicioso infante don Enrique. Parece que los partidarios del infante rebelde lograron hacerse momentáneamente con el control de la importante plaza de Ecija, antes de ser derrotados en los campos de Morón (4). A este incidente parece aludir un privilegio del rey otorgado a Córdoba en 1258, en el que se recuerda la destacada participación de las tropas de la ciudad en la recuperación de Ecija (5).



Las capitulaciones otorgadas por Fernando III estuvieron en vigor hasta, aproximadamente, 1262 ó 1263. Digo esto porque existe un problema de cronología que no podemos soslayar. Efectivamente, en el encabezamiento del texto del repartimiento se afirma que la partición de la villa y de su término se inició.

«... andados diez annos que el bienaventurado rey don Alfonso reynó (...), e aviendo pasados veynte e dos annos e medio que la torre de la Calahorra de Ecija fue dada a christianos, e en la era de mill e trezientos e vn anno» (6).

El año de la era nos sitúa en 1263; pero las otras dos referencias cronológicas sitúan los acontecimientos en la segunda mitad de 1262. En efecto, esta es la conclusión a la que se llega computando los veintidós años y medio de la ocupación de los alcázares de la villa, ocurrida en mayo de 1240; o los diez años *andados* del comienzo del reinado de Alfonso X, quien, como es sabido, fue proclamado rey en Sevilla el 2 de junio de 1252.

(2) MARTÍN DE ROA, *Ecija, sus santos y su antigüedad eclesiástica y seglar*, Ecija, 1890. (Reed. de la edición de 1569), p. 238.

(3) En un documento citado por A. BALLESTEROS en su obra *Alfonso X el Sabio* se lee lo siguiente: «El rey don Alfonso, seyendo infante, contra voluntad de su padre dio a vos don Nuño, a Ecija, que la toviédes por el, que la fue la primera cosa que el rey don Fernando le dio en el Andalucía, seyendo Infante ...» (Ob. cit. p. 106). De este texto pudiera incluso deducirse que el infante don Alfonso recibió algo más que la tenencia de la villa; Fernando III se la entregaría en concepto de señorío personal, lo mismo que daría al infante don Enrique Morón y Cote.

Don Nuño de Lara poseería, como veremos, tierras en Ecija y percibía unas serie de rentas pertenecientes a la Corona, como el almojarifazgo, según se deduce de un documento de 1263, citado también por BALLESTEROS, ob. cit., p. 349.

(4) A. BALLESTEROS, ob. cit., pp. 114 ss.

(5) El privilegio en cuestión, dado en Valladolid a 5 de febrero de 1258, trata de la concesión de Cebra al concejo de Córdoba, a cambio de Poley (Aguilar de la Frontera), «por el servicio que sennalandamente nos fizieron en Ecija después que regnamos, quando la nos ganamos con ayuda dellos, que se nos açaron en ella nuestros enemigos por nos guerrear e por nos fazer mal en nuestra tierra e en nuestros regnos». A. M. Córdoba, *Caja de Hierro*.

(6) Cfr. Apéndice documental.

¿Cómo conjugar estas discrepancias? La primera explicación podría ser suponer la existencia de un error de la copia en la fecha de la era. Sin embargo esta fecha podría admitirse como válida si diferenciamos entre dos hechos que aparecen confundidos en el texto que consideramos. Es decir, habría que distinguir entre la ocupación militar de la villa, hecho que debió ocurrir en la segunda mitad de 1262, y el comienzo de las operaciones del repartimiento, que se iniciarían ya entrado el año de 1263. Tratando de ser más precisos podrían proponerse como fechas probables de la ocupación de Ecija las del 14 de septiembre festividad de la Exaltación de la Santa Cruz (7) o 4 de diciembre de 1262, si es que la mención a Santa Bárbara, a cuya advocación se dedicó una de las parroquias de la villa, la interpretamos como algo más que un símbolo del pueblo cristiano postrado ante la Cruz, como indica el texto del repartimiento. Esta suposición no tiene nada de arbitraria ya que, por ejemplo, al producirse en 1264 la conquista de Jerez una de las iglesias se dedicó a San Dionisio, en conmemoración del día en que se produjo la entrega de la ciudad por los moros (9 de octubre).

De todas maneras, hay un dato que no casa del todo con esta explicación. En un par de documentos fechados en febrero de 1263, en los que se consignan los deslindes de términos de una serie de pueblos de la campiña cordobesa, figura Aboambre, hijo de Abén Porcoz, actuando en su condición de alcayad de Ecija (8). Una primera interpretación nos llevaría a concluir que la villa seguía gozando de su estatuto de semiautonomía. Pero también podríamos entender, como parece probable, que Abuambre siguiese ostentando, una vez sometida Ecija, el cargo de alcalde de la aljama de los moros.

En cualquier caso hay un problema de mayor interés que el cronológico: por qué Alfonso X se decidió a anular el estatuto de los mudéjares ecijanos y procedió a su expulsión de la ciudad. ¿Existió un *casus belli* que justificase medida tan contundente? Lo ignoramos. De la presencia continuada de Abén Porcoz en los documentos de Alfonso X en los que se nos presenta colaborando en los deslindes de una serie de pueblos campineses se deduce que el alcalde de los moros de Ecija mantuvo con el rey unas relaciones cordiales (9). Y si esto es así, parece que no hubo por parte de los mudéjares ninguna provocación que justificase las medidas adoptadas por Alfonso X.

Con todo, lo sucedido en Ecija es perfectamente congruente con la política que sobre los mudéjares venía desarrollando el monarca desde los comienzos de su reinado. En efecto, consciente de los peligros y limitaciones que suponía la existencia de una Andalucía en la que predominaban, sobre todo en los sectores medio y bajo del valle del Guadalquivir, el rey había introducido modificaciones notables en la situación heredada de su padre. En algunos casos había procedido al despoblamiento —eso

(7) El P. MARTÍN DE ROA, ob. cit., p. 238, refiere que en la capilla mayor de la iglesia de Santa Cruz de Ecija existió una inscripción en la que se leía lo siguiente: DIA DE S. CRVZ DE SETHENBRE EN LA ERA DEL SEÑOR DE MCCLIX SE GANO LA NOBLE CIVDAD DE ECIIA. GANOLA EL REI DON ALONSO HIJO DEL REI DON FERNANDO».

(8) 1263, febrero, 22. Sevilla, dos docs. de Alfonso X confirmando los deslindes entre Castillo Anzur y Lucena, Benajemí, Estepa y Aguilar, por un lado, y entre Benamejí, y Lucena por otro. El segundo deslinde está fecha a 10 de febrero. Ver estos docs. en mi *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, nn. 263 y 264.

(9) Abén Porcoz debía ser un personaje muy respetado dentro de las comunidades mudéjares de la campiña cordobesa. Entre otros deslindes, participó en el de los términos entre Aguilar y Lucena, efectuado en 1261. Cfr. *Diplomatario Andaluz de Alfonso X* (en prensa), n. 253.

sí, mediante acuerdos formalmente impecables— de poblaciones enteras a lugares donde los mudéjares no significasen una amenaza potencial en caso de conflicto con Granada (es lo que sucedió en Morón); en otras ocasiones Alfonso X había favorecido el asentamiento de cristianos en lugares de exclusivo poblamiento mudéjar, como sucedió en Arcos de la Frontera; y, si convenía a los intereses de la Corona, había tomado la iniciativa de repoblar íntegramente con cristianos en sectores, como el del Guadalete, que gozaba de un estatuto especial de protectorado; y así fue cómo, entre 1255 y 1260, se acometieron las importantes repoblaciones de Cádiz y El Puerto de Santa María (10).

Pero al margen de esta política de violación sutil de los pactos, tendente a acentuar por diversos caminos la presencia castellana en zonas de predominio mudéjar, hay un hecho que antecede inmediatamente a la definitiva ocupación de Ecija y con el cual sin duda guarda una estrecha relación. Me refiero a la conquista del reino de Niebla en febrero de 1262. En este caso concreto ignoramos si hubo motivo que explique suficientemente el final brusco del reino de Ibn Mahfot. Posiblemente no existió por parte del reyezuelo ilipense provocación alguna que justificase tan drástica medida. Fueron más bien consideraciones de estado —consolidación de la frontera con Portugal o el deseo lógico de acabar con una situación heredada que se consideraba anacrónica y lesiva para los intereses castellanos— las que movieron a Alfonso X a la ocupación del reino de Niebla. Algo parecido debió suceder a Ecija. A las razones de índole políticas y estratégicas debieron añadirse, posiblemente, otras, cuya naturaleza desconocemos. Y la coyuntura aprovechada debió ser, tal vez, el fallecimiento del alcalde Abén Porcoz, ocurrido seguramente en 1262.

¿Cómo se produjo la definitiva ocupación de Ecija? Los textos guardan un silencio casi absoluto respecto a esta importante cuestión. Pero todo parece indicar que hubo, por parte de un sector de la población, un conato de resistencia. Es así como se entiende la expulsión de sus habitantes o de buena parte de ellos; la presencia de las mesnadas del concejo de Córdoba en el momento de la ocupación de la villa, y la permanencia en ella de algunos moros muy significados, como los hijos de Abén Porcoz, quienes con entera seguridad no se sumaron al partido mayoritario de los que intentaron resistir (11).

Ocupada la ciudad, Alfonso X comenzó a instalar en ella pobladores cristianos. Desde el punto de vista jurisdiccional, parece indudable que Ecija fue integrada dentro del realengo y ello explica que don Nuño González de Lara conservase la tenencia de los alcázares ecijanos (12). Con todo, el señorío de la villa fue entregado, a título personal e intransferible —lo mismo que años antes Fernando III había dado a la reina doña Juana el señorío de Carmona— a su mujer la reina doña Violante. Así se justifica que en el texto del repartimiento figure como alcalde de la villa un tal don Simón, de quien se dice que era «omne del rey e alcale por la reyna en Eçija». Más aún, como tendremos ocasión de ver más adelante, un considerable número de personas vinculadas a doña Violante recibieron donadíos en el repartimiento.

(10) Sobre estas medias que de alguna forma explican la revuelta de 1264 ver mi colaboración en *Historia de Andalucía*, II, Madrid-Barcelona, 1984 (2.ª ed.), pp. 107-110. Ver también mi art. «La obra repobladora de Alfonso X en las tierras de Cádiz», *Cádiz en el siglo XIII*, Cádiz, 1983, pp. 7-20.

(11) Efectivamente, en el amojonamiento del término de Ecija, efectuado en 1263, intervinieron los hijos del alcalde Abén Porcoz (Aboambre, Albahacea, Albahacén, y Atabás), además de «otros moros viejos e sabidores» y otros notables, como don Alí abén Habetu y don Haym Alfayra.

(12) Cfr. supra, nota 3.

## 2. EL LIBRO DEL REPARTIMIENTO Y SUS PROBLEMAS

Además de los problemas de cronología que hemos analizado, el libro del repartimiento de Ecija plantea otros de diversa índole. El más importante de todos es el del alcance mismo de este precioso texto. De entrada habría que afirmar que estamos ante un texto complejo, como ya indicara M.<sup>a</sup> José Sanz (13). En efecto, en él se resumen diversas operaciones que, descritas de forma sumaria, serían las que sigue:

- 1) División de la villa en cuatro distritos parroquiales (Santa Cruz, Santa María, San Juan y Santa Bárbara).
- 2) Reparto de casas a pobladores.
- 3) División del término «en manera de cruz», y señalamiento dentro del mismo de dos sectores bien diferenciados: el llamado «término de la legua», resultante de trazar en torno a Ecija un círculo de una legua de radio, y las 32 aldeas ubicadas entre este límite y los linderos con los términos circundantes de Córdoba, Estepa, Osuna, Marchena, Carmona y Lora (vid. mapa adjunto).
- 4) Deslinde del término de Ecija.
- 5) Por último, concesiones de donadíos en las 32 aldeas de Ecija.

El repartimiento de Ecija apenas si se indica y, desde luego, si se recogió en libro aparte, éste no ha llegado a nosotros. El texto que analizamos se limita a indicar que, tras la división del recinto urbano en cuatro sectores, los partidores dieron «a cada uno de los pobladores casas según que pertenesçe a cada vno». O, lo que es lo mismo, que las concesiones de bienes urbanos se hicieron teniendo en cuenta, como era norma, la condición socio-militar de cada poblador.

No constan, igualmente, repartos dentro del término de la legua, donde parece lógico que se concentrase los cultivos de huerta, olivar y viñedo, además de otras propiedades de los pobladores, aunque sólo fuese por razones de comodidad y seguridad. Tampoco ha llegado a nosotros el texto de estos repartos. Tan sólo, en la última sección del texto, se alude de pasada a heredades de pobladores ubicadas fuera del término de la legua, en alguna de las aldeas (14).

Entonces, ¿qué tipo de repartos se incluyen en la quinta sección del libro del repartimiento de Ecija? Por decepcionante que sea —y lo es en gran medida— esta parte del manuscrito sólo recoge los *donadíos* o concesiones de tierras hechas por orden del rey en favor de personas que en su mayor parte no eran repobladores *sensu stricto* de Ecija. Si algunos aparecen —y más adelante intentaremos determinar su número— es porque intervinieron en las operaciones de reparto o porque desempeñaban cargos relacionados con la administración municipal. Pero la mayoría de los nombres que se registran en el texto debieron tener con Ecija una relación muy circunstancial, y es de

(13) M.<sup>a</sup> JOSÉ SANZ FUENTES, «Repartimiento de Ecija. Estudio y edición», *Historia. Instituciones. Documentos*, 3 (1976), pp. 535 ss.

(14) Así, en la aldea de Marliza estaba el «heredamiento de los escuderos»; también, buena parte de las aldeas de Salinas Mayores, Peña del Cuerno y Fuentes de la Peña del Cuerno fueron partidas por los «herederos» o pobladores entre sí.



ALDEAS: 1, Tejada; 2, Aventurada; 3, Alcofría; 4, La Guarda; 5, Merliza; 6, La Figuera; 7, Fuente de Silos; 8, Salinas menores; 9, Salinas Mayores; 10, Villagordo del Cuerno; 11, La Fuente del Cuerno; 12, La Cabeza de la Harina; 13, Los Algarbes; 14, Villar de Fornos; 15, Palomares; 16, La Bastida de Don Nuño; 17, Arenales; 18, Villar de Silos; 19, Frías; 20, El Almarjal; 21, Bañuelos; 22, La Mondclova; 23, La Gran Albuhera; 24, Mochales; 25, Torregil; 26, Saeta; 27, San Mateo; 28, Santa Marina; 29, La Legua; 30, Morana; 31, La Fuente del Berro; 32, Castiles.

Interpretación corográfica del repartimiento de Ecija.

Según J. Hernández Díaz, A. Sancho Corbacho y F. Collantes de Terán,  
*Catálogo Arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, III, p. 267.

suponer que no tardarían en liquidar las posesiones que el rey o la reina les otorgaran. En una palabra: el texto ecijano es sólo una parte del libro original del repartimiento. Faltan las secciones correspondientes a los repartos de casas y tierras entre pobladores propiamente dichos. Y, por último, la sección final del texto conservado es un simple elenco de *donadíos* —y además incompleto— concedidos en la orla exterior del término.

Un último problema es el que plantea la tajante afirmación de que Ecija «*se vazió de moros*». Tal aseveración necesita de ciertas matizaciones. Como el propio texto deja

entrever en más de un pasaje, los moros no fueron expulsados de la villa en su totalidad. En efecto, en las operaciones de deslinde del término intervinieron junto a los partidores designados al efecto los cuatro hijos del alcalde Abén Porcoz, además de «*otros moros viejos e sabidores del término de Ecija*»; y, al registrarse los donadíos hechos en la aldea de Palomarejos, se afirma que lindaban con tierras de don Mohamad. Además, consta por la documentación posterior que en Ecija subsistió hasta comienzos del siglo XVI una morería de cierta importancia dentro del contexto regional (15).

### 3. ORGANIZACION DE LA CIUDAD Y REPARTO URBANO

Como era habitual, el repartimiento fue realizado por una comisión de partidores nombrados por el rey, cuyos nombres nos ha conservado puntualmente el texto ecijano. La integran don Martín de Fitero, arcediano de Córdoba (16), el ya citado don Simón, alcalde de Ecija por la reina, y el escribano real Juan López. A éstos habría que añadir una serie de colaboradores que participaron en las tareas de deslinde del término, en la medición de las tierras a repartir y en el *sogueamiento* de las mismas. Conocemos los nombres de algunos de ellos, tales como don Avas, el partidore; el escribano Juan Jiménez y otros escribanos de Ecija, quienes consignaron por escrito las diversas operaciones y entregaron a los beneficiarios del reparto albaláes o cédulas de la propiedad recibida; los jurados de las cuatro collaciones de la villa (17); varios medidores, como don Sancho y don Arias, y un testigo de la partición (18).

El reparto de las casas fue precedido de la división del recinto urbano en cuatro sectores diferentes, correspondiente cada uno de ellos a las diversas parroquias constituidas inicialmente en Ecija. Para ello se trazó una cruz imaginaria, cuyos puntos extremos serían las iglesias de Santa Cruz (cabecera), San Juan (brazo derecho), Santa María (brazo izquierdo) y Santa Bárbara (pie). En términos generales estos distritos urbanos se corresponden con los cuadrantes que resultan del cruce de los dos ejes via-rios principales de la Ecija romana, mantenidos durante la época islámica y todavía perceptibles en la Ecija de hoy: el eje norte/sur que conectaba la Puerta de Palma con la de Osuna, y el eje este/oeste que enlazaba la Puerta del Río con la Puerta Cerrada. La intersección de estos dos ejes se producía en la Plaza, donde estaban, según el libro del repartimiento, las carnicerías de la villa y una antigua mezquita transformada en bodega, de la que era propietario don Nuño de Lara.

(15) Cfr. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *En torno a los orígenes de Andalucía. 1.ª repoblación del siglo XIII*, Sevilla, 1980, pp. 67-72.

(16) Es interesante destacar la presencia cordobesa en la repoblación de Córdoba. No sólo, como veíamos anteriormente, la ocupación de la villa se realizó con el esfuerzo de las mesnadas del concejo cordobés, sino que la comisión del repartimiento fue presidida por un personaje tan destacado de la vida cordobesa como don Martín de Fitero, arcediano y antiguo maestraescuela de la catedral de Córdoba. Además, Ecija recibiría en 1266, a petición de «*los caualleros e omnes bonos del concejo de Ecija*», el fuero de Córdoba. Y, aunque no conste, es muy posible que muchos de los repobladores procediesen de esta ciudad.

(17) De uno de ellos, don Nicolás, se dice, a propósito del reparto de la aldea de Morana, que recibió dos yugadas de tierra «*porque traía la soga de la medida*».

(18) Se trata de Juan Jiménez, tal vez el escribano público de Ecija que dio fe del deslinde del término.

Efectuada la división parroquial, los repartidores distribuyeron entre los cristianos que acudieron a poblar Ecija las casas y los inmuebles dejados por la población mudéjar. Lamentablemente, como indicaba más arriba, no ha llegado a nosotros el texto de este reparto. Sólo sabemos que tuvo lugar y que en él los pobladores recibieron casas de acuerdo con su condición. Es decir, que en Ecija, como en las demás villas y ciudades de realengo andaluzas, los repobladores aparecen encuadrados en grupos diferentes, de acuerdo con su condición social de origen o con su especialización militar. Parece indudable, dada la importancia de Ecija, que en ella se estableciese un grupo notable de caballeros hidalgos, a los que tal vez haga referencia la mención que aparece en el repartimiento de la aldea de Merliza sobre el «*beredamiento de los escuderos*». Igualmente debieron ser numerosos los pobladores pertenecientes al grupo de los *caballeros ciudadanos*, quienes, sin ser hidalgos, combatían a caballo por disponer de medios que les permitían poseer el caballo y las armas adecuadas (19). Mención aparte habría que hacer a ciertos soldados profesionales asentados en Ecija, algunos de cuyos nombres figuran en el repartimiento de las aldeas: adalides, almogávares y almocadenes. Sin embargo la masa de los pobladores estaba formada por gente del pueblo, englobada dentro de la categoría militar de «*peones*».

#### 4. DIVISION Y AMOJONAMIENTO DEL TERMINO DE ECIIJA

Al igual que había sucedido en la ciudad, los partidores dividieron el amplio término de Ecija «*en manera de cruz*». Llama la atención, a pesar del espíritu religioso de la época y de que la comisión de partidores estuviese presidida por un clérigo, esta insistencia en los símbolos cristianos. Ya es un tanto excepcional (20) que la principal iglesia de Ecija se dedicase a la Santa Cruz; pero el hecho podría explicarse como conmemoración de dos acontecimientos (la ocupación de 1240 y la conquista de 1262) que ocurrieron en sendas festividades de la Cruz (invención de la Cruz: 3 de mayo; y Exaltación de la Cruz: 14 de septiembre). Pero, aún así, de la lectura del texto ecijano se deduce la impresión de que los partidores quisieron dejar bien patente —a tono con la ideología de la época— el sentido de recuperación de tierras injustamente usurpadas y la restauración consiguiente del culto cristiano. La conversión de las mezquitas en iglesias era, tal vez, el aspecto más llamativo del proceso. Pero, de cara a la población mudéjar y a los repobladores, dividir tanto la ciudad como su término en forma de

(19) Como en todas las localidades que se regían por el fuero de Toledo, el acceso a la caballería ciudadana era voluntario, a diferencia del carácter compulsivo que la caballería popular o de cuantía tenía en otros fueros de tradición principalmente leonesa. Cfr. mi art. «La caballería popular andaluza en la baja Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (en prensa).

(20) Aunque no muy frecuente, se dedicaron a la Santa Cruz iglesias en otras ciudades conquistadas en el siglo XIII, como en Baeza. J. RODRÍGUEZ MOLINA *El reino de Jaén en la Baja Edad Media*, Granada, 1978, p. 25. En los siglos XIV aparecían otras iglesias parroquiales dedicadas a esta advocación en Jaén (Ibid., p. 28) en Luque (Córdoba) y Sevilla. Cfr. J. SÁNCHEZ HIERRO, «La iglesia andaluza en la Baja Edad Media, siglos XIII al XV», *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1982, pp. 276-277. El caso de Sevilla es bien significativo, ya que la iglesia de Santa Cruz se erigió en la antigua Judería, seguramente en el solar de una de las sinagogas incendiadas en 1391 por las turbas fanatizadas por las predicaciones del tristemente famoso arcediano de Ecija. Cfr. JOSÉ M.<sup>a</sup> MONTERO DE ESPINOSA, *Relación histórica de la Judería de Sevilla ...* (Estudio preliminar de A. COLLANTES DE TERÁN SÁCHEZ, *Sociedad de Bibliófilos Andaluces*, Sevilla, 1978, p. 32.



cruz, y llamar a la principal iglesia con el nombre de Santa Cruz eran actos que constituían toda una manifestación de militancia religioso-política y de exaltación propagandística del Cristianismo.

Tras esta simbólica toma de posesión de la tierra de Ecija, el término fue dividido en dos sectores nitidamente diferenciados: el ruedo de la villa, donde se concentrarían las huertas, los cultivos más especializados —entre ellos el algodón, que se sembraba a orillas del Genil— y algunas tierras de sembradura y dehesas; y una orla exterior, donde los partidores ubicaron las famosas 32 aldeas. No se ha conservado el texto de los repartos hechos en el término de la legua, ni tampoco el realizado en las aldeas en beneficio de los pobladores propiamente dichos, aunque de este último existen algunas referencias a la que hemos aludido anteriormente (21).

Lo que sí consta, y con todo detalle, son los donadíos otorgados a una serie de personas que en su mayor parte no pertenecían al grupo de los repobladores. A ellos se dedica la última sección del texto, indicándose aldea por aldea, sus nombres, la entidad de la donación recibida y la superficie destinada a emplazamiento de la aldea y para dehesa comunal.

El concepto de *donadío* es muy común en la época, y significa en un sentido estricto el conjunto de bienes concedidos por los monarcas o por sus representantes con motivo del repartimiento de una localidad a personas e instituciones, sin que de ello se derive la obligación de poblar y residir en la localidad donde se recibe la donación (22). En consecuencia —y esto importa dejarlo bien claro— los beneficiarios de donadíos no son normalmente repobladores, aunque, como sucede en el caso de Ecija, algunos repobladores fueron beneficiarios de donadíos.

## 5. LAS ALDEAS DE ECIIJA

Como ya hemos indicado, los partidores distribuyeron la casi totalidad de la orla exterior del término de Ecija entre 32 aldeas. Sus nombres figuran en el texto que analizamos con tal cúmulo de precisiones topográficas que es posible, en casi todos los casos, localizarlas con bastante seguridad (Ver Anexo).

A todas ellas se asignó para su emplazamiento un número de aranzadas acorde, en principio, con su mayor o menor entidad. De trece de ellas (23) no se ofrecen indicaciones en este sentido. Igualmente a casi todas las aldeas se atribuyó una dehesa o

(21) Además del heredamiento de los escuderos en las proximidades de Merliza, se indica en varios casos que, además de los donadíos que se registran en las aldeas de la Peña del Curno, Fuente de la Peña de Cuerno y Salinas de Suso, los *berederos* —es decir, los pobladores— partieron las tierras entre sí de común acuerdo (en abenencia).

(22) En el repartimiento de Sevilla llega a distinguirse entre donadíos mayores y menores. Cfr. J. GONZÁLEZ, *Repartimiento de Sevilla*, Madrid, 1951, vol. II. Igualmente el repartimiento de Carmona dedica una sección a los donadíos. Cfr. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, «Repartimiento de Carmona. Estudio y edición», *Historia. Instituciones. Documentos*, 8 (1982), p. 70-71. Del repartimiento de Córdoba sólo subsiste, como en el caso de Ecija, la sección correspondiente a los donadíos. Ha editado el texto M. NIETO CUMPLIDO en *Cuadernos de Historia Medieval*, n. IV-V (Granada, 1979).

(23) Se trata de las aldeas de Salinas Mayores, Villar de Fornos, Palomarejos, La Monclova, Albuhera, Mochales, Torregil, Cabeza de Saetilla, San Mateo, Santa Marina, La Legua, Morana y Fuente del Berro.

ruedo comunal, si bien en algunos casos la dehesa se dio a «cada vno de su donadío» (24). La superficie destinada a dehesa está en relación con el número de yugadas asignadas en la aldea. Parece que en principio a cada yugada de tierra de labor correspondieron 4 aranzadas de dehesa (25), lo que se aproxima a la norma cordobesa de permitir tan solo el adchesamiento de la octava parte de la propiedad (26) y no diverge demasiado de lo que se acostumbraba en otros pueblos de la región (27).

Pero el reparto de donadíos plantea, entre otros, dos problemas principales a los que debemos referirnos. El primero es el del significado de aldea en el contexto ecijaño del siglo XIII y en relación con el proyecto de colonización agraria que parece esbozar. El segundo concierne a la posibilidad de distinguir dentro de la nómina de personas que recibieron donadíos entre pobladores, beneficiarios y simples beneficiarios que nunca se asentaron en Ecija.

En primer término está el problema de las 32 aldeas. ¿Qué tipo de aldeas? ¿Por qué tantas? A pesar de cuanto se ha escrito sobre el tema, pienso que en la mente del rey y de los partidores no estaba la creación en torno a Ecija de una constelación de pequeños núcleos de poblamiento rural. Por muy numerosos que fuesen los cristianos instalados en la villa —sobre cuyo número no poseemos información exacta—, nada aconsejaba dispersarlos por tan extenso término. Por el contrario, la política del momento era concertar los escasos pobladores dentro de los recintos fortificados. ¿Qué significado podríamos atribuir entonces a estas aldeas? Habida cuenta del estado de despoblación y abandono en que se encontraba el término de Ecija en el momento del repartimiento, no tendría nada de extraño suponer que lo que se pretendía fuese restaurar las antiguas *alcarias* de las que en muchos casos sólo quedaban ruinas y crear algunos núcleos nuevos. O, todo lo más sentar las bases de pequeños núcleos rurales, llamados a ser el embrión, cuando las circunstancias lo permitiesen, de aldeas, entendidas como caseríos pequeños donde se asentase la población campesina (28). Y para ellos, a cada grupo de donadíos —al menos en la mayoría de los casos— se les asignó un número de aranzadas para aldea. Pero en otros casos no se hizo esta asignación (Villar de Fornos y Palomarejos); y, en otros, se indica que cada beneficiario tendría «morada e dehesa, cada vno en su donadío» (La Monclova, Albuhera, Mochales, Torregil, Saetilla, San Mateos, Chozas de Santa Marina, La Legua, Morana, Fuente del Berro y Cestiles). En consecuencia, del total de las aldeas que cita el texto sólo 19 se concibieron con núcleos de población formalmente constituidos.

Todas estas indicaciones permiten, pues, distinguir en el proyecto de reorganización rural tres posibilidades, de acuerdo con la importancia y disposición de las tierras labrantías:

(24) Así sucedió en las aldeas de Tejada, Aventurada, La Monclova, Albuhera, Mochales, Torregil, Saetilla, San Mateos; Chozas de Santa Marina, La Legua, Morana, Fuente del Berro y Cestiles. No existe referencia a dehesa en las aldeas de Villas de Fornos y Palomarejos.

(25) Aldeas de Alcofría, Atalaya, Merliza, Fuestes de los Silos, Salinas Mayores, Peña del Cuerno, Fuente de la Peña del Cuerno, don Nuño, Villar de Silos y Almarjal.

(26) Cfr. E. CABRERA MUÑOZ, «El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XIV», *Cuadernos de Estudios Medievales*, IV-V (1979).

(27) A fines del siglo XIII era norma atribuir 6 aranzadas de dehesa por cada «yunta de bueyes» en Niebla. Cfr. M.<sup>a</sup> ASUNCIÓN VILAPLANA MONTES, *La colección diplomática de Santa Clara de Moguer. 1280-1483*, Sevilla, 1975, doc. n. 3.

(28) J. GONZÁLEZ, ob. cit., I, p. 395.

1.<sup>a</sup>) Donde las tierras de labor formaban un bloque compacto los repartidores pensaron en aldeas concentradas, aprovechando en algunos casos emplazamientos preexistentes (Villar de la Laguna: Salinas Menores; el torreón del Algarbe: Salinas Mayores, la Bastida: Peña del Cuerno; Dos Hermanas: Fuente de la Peña del Cuerno; la Cueva: Cabeza de la Harina; el villar: aldea de don Nuño; villar de la Torre y otro villar «*questá aquende del monte*»: Arenales; Los Fontanales, «*do está vn villar pequenno*»: Almarjal; el Ceñuelo: aldea de Bañuelos).

2.<sup>a</sup>) Donde, por las condiciones del terreno —predominio de la jara o existencia de zonas pantanosas— las tierras repartidas no formaban un bloque compacto, se renuncia a la creación de aldeas como tales y se deja que cada propietario tenga en su propio donadío su morada y dehesa.

3.<sup>a</sup>) Por último, en dos casos (Villar de Fornos y Palomarejos) no se alude a poblamiento de ningún tipo, tal vez por la misma exigüidad de las tierras repartidas: 4 y 2 yugadas, respectivamente.

Pero, a pesar de lo utópico del proyecto, subsiste el problema inicial: ¿Qué se pretendía, aparte de la voluntad de «poblar el término»? ¿Por qué 32 aldeas y no más o menos? Esta última cuestión tiene, por supuesto, un interés puramente anecdótico. En teoría, al menos, de lo que se trataba era de agrupar, de acuerdo con las posibilidades agrícolas del término, los diversos bloques de donaciones. El resultado fue la constitución de 32 bloques de donadíos, cifra muy parecida a la que poco después autorizaría Alfonso X en Jerez de la Frontera (29).

La primera cuestión, por el contrario, tiene mayor interés. Hasta donde soy capaz de imaginar, se trataría de reproducir en Ecija un modelo de repoblación experimentado siglos antes en el sector que conocemos con el nombre de las Extremaduras. Es decir, crear una auténtica «comunidad de villa y tierra» en la que Ecija, dotada de su propio término privativo (el término de la legua) presidiese un conjunto de núcleos menores de población —las aldeas—, sometidos a su jurisdicción. De esta forma, las iniciativas repobladoras serían compartidas por el concejo, que instalaría pobladores en la villa, y por los beneficiarios de donadíos que, por su propio interés, se preocuparían de atraer colonos y aparceros a las aldeas donde habían recibido tierras.

Si esto fue realmente así, no cabe duda que se trataba de un proyecto ambicioso e inteligente. Sin embargo, las duras condiciones de la época redujeron estos planes prácticamente a nada. Que sepamos, pocas de estas aldeas llegaron a consolidarse. Las únicas que se poblaron fueron La Monclova, Arenales y alguna más (30). En casi todos los casos se convirtieron muy pronto en propiedades detentadas por una o dos personas. El libro del repartimiento esboza ya este fenómeno (que puede comprobarse con más claridad en el caso de los donadíos de Córdoba), al señalar en varios pasajes que tal o cual persona —por ejemplo, un tal Juan Arias propietario de 8 yugadas de tierra en Fuente de los Silos— figura en el texto no en su condición de beneficiario de donadíos sino de comprador de los mismos a personas que lo habían recibido origina-

(29) Ver M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ y A. GONZÁLEZ GÓMEZ, *El libro del repartimiento de Jerez de la Frontera. Estudio y edición*, Cádiz, 1980, p. 205.

(30) Sobre Arenales ver MARTÍN DE ROA, ob. cit., p. 246, aludiendo a una petición de los vecinos de Arenales al concejo de Ecija quejándose de que los de Marchena le habían derribado la torre de la aldea. Parece que hubo población en Turullote y Alhocén, ibid. pp. 243 y 246.

riamente (31). En el mismo sentido podríamos interpretar ciertos topónimos, como la aldea de don Nuño (32) o la substitución del topónimo primitivo por otro alusivo al principal o único propietario de la aldea después del repartimiento. Es lo que sucedió en la aldea de Torregil, donde uno de los beneficiarios, doña Jimena, dejó su nombre inscrito en la toponimia rural de la zona (Cañada Jimena); o en la aldea de la Fuente del Berro, donde hoy se localiza el cortijo de Pernía, llamado así por Juan de Pernía, que recibió en ella ocho yugadas.

## 6. DONADIOS Y REPOBLADORES

El texto del repartimiento de donadíos no permite evaluar, ni tan siquiera de forma aproximada, el número de pobladores asentados en Ecija tras su repoblación. No obstante, un análisis minucioso permitiría, tal vez, distinguir entre simples beneficiarios de donadíos, que nunca poblaron en Ecija y que en muchos casos liquidaron pronto sus posesiones, y los que eran pobladores o adquirieron esta condición.

### a) *Beneficiarios de donadíos*

Ya hemos aludido a la especial condición de los beneficiarios de donadíos. Trate-mos ahora de sistematizar los datos que se incluyen en el libro del repartimiento y otros de diversa procedencia.

. Lo primero que llama la atención es la escasa participación en el repartimiento de Ecija de miembros de la familia real. Sólo la reina doña Violante —y pienso que más que nada por su condición de «señora» de la villa— recibió donadío, el más importante con mucho de todos los concedidos en Ecija: 30 yugadas en la aldea de Saetilla.

. Más abundantes fueron los donadíos otorgados a servidores reales o de parientes de la familia real. Lo más llamativo es el grupo de las «amas» de la reina, entre quienes se repartió la aldea de don Nuño. A ellas habría que añadir una serie de personas vinculadas al séquito de doña Violante: cuatro escuderos; varios criados; dos físicos; dos alfayates; un alfageme; un palafrenero, y varios más que reciben donadíos «*por carta de la reina*», además de dos escuderos del arzobispo de Toledo, hermano de la reina, tres escuderos reales y un portero del rey. En total son unos treinta, si no más, ya que parece lógico que toda la aldea de Arenales, donde se localizan los donadíos de muchos de ellos, se repartiese entre este personal. Si esto fuese así su número se elevaría casi a cuarenta.

---

(31) De Johan Arias se dice, al describir los repartos en la aldea de Fuente de los Silos, que era dueño de «*dos donadíos que compró*». Igualmente, en la aldea de la Fuente de la Peñas del Cuerno poseía dos yugadas Pero González Arquillos «*por un donadío que compró*».

(32) Ya hemos aludido a la temprana vinculación de don Nuño González de Lara con Ecija. La aldea de don Nuño o Bastida de don Nuño recibirían su nombre de este personaje, quien ya poseería tierras en la aldea y que, tal vez acabaría comprando a las «amas» de la reina doña Violante las 48 yugadas que les cupieron en el repartimiento.

. El grupo de nobles hidalgos vinculados a la corte no es demasiado nutrido. En él destaca el grupo constituido por don Jufre Rodríguez Tenorio, su hijo García Jufre y otras personas de su entorno entre quienes se repartió la aldea de San Mateos (33). Los Tenorio recibirían también tierras en el repartimiento de Jerez (34). Hay otro Jufre que recibió 6 yugadas en Fuente de los Silos, diferente del anterior, tal vez Jufre Loaisa (35). A éstos habría que añadir don Diego de Corral (36), el propio don Simón, alcalde de Ecija, y Juan de Pernía, a quien debe suponerse, por la entidad de su donadío (8 yugadas) una relación estrecha con la corte o con la familia real. En este último caso me inclinaría, incluso, por suponer su radicación definitiva en Ecija.

Lo mismo que en el caso de don Jufre Tenorio, también recibieron donadíos personas vinculadas a otro de los grandes de la época don Juan Núñez de Lara, hermano del teniente de Ecija don Nuño González de Lara (37).

. Entre los funcionarios de la corte que recibieron donadíos en Ecija destacan don García Domínguez, Notario de Andalucía (38), y dos judíos notables: don Todrós y don Çag de Toledo (39).

. También los eclesiásticos tuvieron su parte en Ecija, empezando por el arcediano don Martín de Fitero, quien recibió 8 yugadas en la aldea de Atalaya. A él podrían añadirse otros clérigos que no eran vecinos de la villa, como el arcediano don Gil, el abad de Jerez (40), don Pedro el abad y Fernán Pérez, clérigo de Córdoba (41).

. El libro del repartimiento no cita expresamente a las Ordenes Militares entre los beneficiarios de donadíos. De pasada se alude al describir los linderos de la aldea de

(33) Don Jufre Tenorio recibió 10 yugadas, y 6 su hijo García Jufre. También figuran varios servidores de don Jufre recibiendo tierras en esta aldea: Lorenzo Martínez, su escribano, Pedro García, «omme» de don Jufre, y su criado Juan Pérez. De García Jufre sabemos que desempeñó el cargo de copero real en los últimos años del reinado de Alfonso X. A. BALLESTEROS, ob. cit., p. 1044.

(34) Cfr. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ y A. GONZÁLEZ GÓMEZ, ob. cit., p. I.XIV.

(35) Debe tratarse de un sobrino del famoso Jofre de Loaisa, ayo de la reina doña Violante. En 1275 era alcalde de Ecija, encontrando la muerte, junto con don Nuño de Lara, en lucha contra los benimerines. A. BALLESTEROS, ob. cit., p. 754. Ver también *Anales Toledanos III*, ed. A. HEICK, *Crónicas latinas de la Reconquista*, I, Valencia, 1913, p. 370.

(36) Recibió 8 yugadas en la Fuente de la Peña del Cuerno. Se trata probablemente de Diego de Corral, mayordomo del infante don Fernando de la Cerda. Su padre, del mismo nombre, había sido mayordomo de Fernando III, y recibió tierras en el repartimiento de Sevilla. Era oriundo de Valladolid y fue señor de Pedrosa, en el obispado de Palencia. A. BALLESTEROS, ob. cit., pp. 609-610.

(37) En el repartimiento se citan un «omme» de don Juan Nuñez y un escudero de don Juan Nuñez p. .

(38) A. BALLESTEROS, ob. cit., p. 548.

(39) Don Todrós también recibió donadío en Jerez. Cfr. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ-A. GONZÁLEZ GÓMEZ, ob. cit., p. I.XIV. El segundo figura simplemente con la denominación de el *Rabe* o el rabí. Debe tratarse del famoso sabio don Çag de Toledo. Cfr. A. BALLESTEROS, ob. cit., pp. 247, 309 y 817.

(40) Se trata de Ferrant Domínguez, abad de la Colegiata del San Salvador de Jerez. Cfr. M. GONZÁLEZ y A. GONZÁLEZ GÓMEZ, ob. cit., p. I.VI. Esta mención —redactada supuestamente en 1263— obligaría a modificar la fecha del reparto de donadíos y suponerla contemporánea del repartimiento de Jerez, efectuado entre 1264 y 1266. Otra explicación podría ser una corrección o añadido al texto hecho con posterioridad. Me parece más verosímil la primera hipótesis.

(41) Puede tratarse de un clérigo cordobés adscrito a la parroquia de Santiago. Cfr. M. NIETO, *Corpus Medievale Cordubense*, II (1256-1277), Córdoba, 1983, n. 948. Además de los arriba reseñados hay algunos que, por entidad de sus donadíos (6 yugadas cada uno), debieron ser personas de cierto relieve en el entorno de los monarcas: Pedro Fernández de Grajera, Alfonso Pérez, Aparicio Pérez y Pedro Sánchez. Este último podría ser un fiel servidor de Alfonso X. Cfr. BALLESTEROS, ob. cit., p. 1044.

Alcofría a la «*dezena de Sant Juan, que es al pozo de Oro*». Más se sabe de los que recibió con posterioridad al repartimiento la Orden de Calatrava, a la que ni se cita en el texto que analizamos. En efecto, en diciembre de 1264 recibiría del rey 20 yugadas de tierra de labor, 4 aranzadas de huerta y 20 de viña. La mayor parte de estos bienes habían sido de los hijos de don Faym, a quien se cita en el deslinde del término, y que debieron exiliarse de Ecija a raíz de la revuelta mudéjar de la primavera de 1264 (42). Estos bienes se completarían en 1268 con la azuda y molino sobre el Genil, en el machar o villar de Alcolea, que recibirían de la reina doña Violante (43).

#### b) Pobladores

Procediendo por indicios y con todas las reservas que exige la información que manejamos, podrían agruparse las 32 aldeas creadas por el repartimiento en tres bloques diferentes:

- aldeas reservadas íntegramente a beneficiarios en sentido estricto de donadíos;
- aldeas compartidas con pobladores, y
- aldeas entregadas a pobladores de Ecija.

Dentro del primer bloque estarían las siguientes aldeas: Tejada, Aventurada, Alcofría, Atalaya de Montomonte, Fuente de los Silos, Fuente de la Peña del Cuerno, don Nuño, Arenales, Freyles, Almarjal, Saetilla, San Mateos y Cestiles. Es en ellas donde se ubican los donadíos que acabamos de destacar.

Al segundo grupo se adscribirían las aldeas de Fuente de la Higuera, donde recibieron donadíos dos adalides, dos jurados y dos clérigos de Ecija; Salinas Menores, donde recibió donadío un clérigo ecijano; Peña del Cuerno, en donde fue heredado un medidor, lo mismo que en la aldea de Los Algarbes; Chozas de Santa Marina, donde recibieron donadíos un clérigo y un escribano, y Morana, donde se ubica un donadío concedido al jurado don Nicolás.

Finalmente, suponemos que las restantes aldeas fueron entregadas en donadío a personas que reunían todas ellas la condición de vecinos de Ecija y eran, al mismo tiempo por otros motivos, acreedores a recibir donadíos, además de los *heredamientos* que les habían correspondido en cuanto pobladores. Es el caso de Merliza, donde sólo se produjo una donación de la que fue beneficiario el adalid don Mateos Pérez; las Salinas Mayores, en donde las tres personas beneficiadas eran pobladores de Ecija: el vicario, el escribano del concejo y un testigo de la partición; la aldea de Cabeza de la Harina, repartida casi en su integridad entre varios escribanos; el Villar de Fornos y Palomarejos; el Villar de los Silos, donde heredó el pregonero del concejo; Bañuelos y La Monclova, donde recibieron donadíos algunos jefes de las mesnadas locales; la Albuhera, donde con la excepción del sobrino del arcedianos de Córdoba parece que los

(42) Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, Calatrava, R-113.

(43) AHN, *ibid.*, R-117. Alcolea era un *machar* o cortijo en 1264; en 1268 se la denomina *villar*, sin duda por el abandono provocado por la salida de mudéjares.

demás eran repobaldores de Ecija, entre ellos un adalid; Mochales, Torregil, La Legua y la Fuente del Berro, aldea esta última donde recibieron tierras el alcalde don Simón y Juan de Pernía.

Pues bien, reduciendo el análisis a las aldeas pertenecientes a los dos últimos grupos, podrían identificarse como posibles pobladores de Ecija unas 72 personas, agrupadas en las siguientes categorías:

- 1) Funcionarios municipales: el alcalde don Simón; el escribano del concejo, tres jurados y el pregonero.
- 2) Cuatro escribanos.
- 3) Seis jefes de mesnadas, entre adalides, almocadenes y almogávares.
- 4) Cinco clérigos: el vicario y cuatro más, identificado uno de ellos como clérigo de San Juan.
- 5) Dos medidores.

Los restantes posibles pobladores se agrupan, según la entidad del donadío recibido, como sigue:

– 8 a 6 yugadas . . . . .	2
– 4 yugadas . . . . .	16
– 3 yugadas . . . . .	5
– 2 yugadas . . . . .	25
– 1 yugada . . . . .	1

Traduciendo estos valores a las categorías sociomilitares de la época resultaría que los dos primeros pertenecerían a la condición de los *caballeros hidalgos*; los que recibieron donadíos de 3-4 yugadas serían *caballeros ciudadanos*, y los restantes, *peones*.

En conclusión, y con todas las cautelas que el caso requiere, podría afirmarse que de la larga serie de receptores de donadíos sólo unos 72 (aproximadamente el 36 por ciento del total) parecen haber sido al mismo tiempo pobladores de Ecija. Del resto no sabemos nada, al haber desaparecido los repartimientos urbano y rural.

## 7. EL PAISAJE AGRARIO

Al efectuarse el repartimiento el campo astigitano ofrecía un aspecto de abandono y de desolación generalizados. El texto que analizamos abunda en referencias indirectas a esta situación que, a lo que parece, venía de muy atrás. En cualquier caso, muchas de las destrucciones parecen más recientes y arrancan, por lo menos, desde los inicios de la crisis del Imperio almohade en 1224. Desde entonces hasta 1240 el término de Ecija fue recorrido una y otra vez por los ejércitos de los gobernadores almohades de Sevilla, del rey de Baeza, del caudillo murciano Ibn Hud y, por supuesto, del rey de Castilla, provocando la ruina y despoblación de sus alcarias y aldeas. La situación se agravaría en 1262-63 como consecuencia de la expulsión parcial de los mudéjares ordenada por Alfonso X.

El panorama, por tanto, que se ofrecía a los repobladores no podía ser más desolador. De todos los antiguos núcleos de población existentes en el dilatado término de Ecija sólo quedaba en pie alguno. Uno de ellos debía ser la aldea de Alhonz citada en el deslinde del término. Los partidores la llaman *lugar* y, aunque no se indica expresamente, parece que estaba poblada o, al menos, su caserío se mantenía aún en pie. El texto alude, como punto de referencia, a unas aceñas que estaban «cerca de la puerta de ese mismo lugar». Algo similar podría decirse de Turullote y de Alhocén, lugares que, como Alhonz, no fueron objeto de repartos, tal vez porque todavía estaban poblados.

Las restantes aldeas y alcarias estaban ya despobladas del todo. De algunas se conservaba el nombre antiguo, recordado por los «*moros viejos e sabidores del término*» que asesoraron a los partidores en la delimitación del término. Se trata de las aldeas de Tejada, Alcofría, Merliza, Los Algarbes, Almarjal, Albuhera, Mochales, Morana y Cestiles. De otras, ni el nombre pudieron recordar. Ello explica el surgimiento de una toponimia nueva —aldeas de Aventurada, La Guarda, Fuente de la Higuera, Fuente de Silos, Salinas, Villagordo del Cuerno, Fuente del Cuerno, Cabeza de la Harina, Villar de Hornos, Palomares, la Bastida de don Nuño, Arenales, Villar de los Silos, Frías o Freyres, Baños, Torregil, Saetilla, San Mateos, La Legua y Fuente del Berro—, o las múltiples referencias a la existencia de ruinas sin nombre o *villares*.

Tanto en el documento del amojonamiento como en la sección de los donadíos se registra un número relativamente alto de *villares*. La mayor parte de ellos eran ruinas anónimas:

- «el *villar de suso de Sotogordo*»;
- «*vn villar do está vn pozo*», en la Parriella;
- «*vn casar que estaua ay*», en la Culebriella;
- «*vn villar questaua de suso de vna penna redonda*», también en la misma zona.
- El villar situado en la aldea de don Nuño;
- «*otro villar que está aquende del monte*», en la aldea de Arenales.
- «*vn villar pequenno*», en la aldea de Almarjal, y
- otro villar en la aldea de Cestiles.

En otros casos el villar recibe nombre de algún accidente del terreno o de alguna característica de las propias ruinas: Villar de la Laguna (en Salinas Menores); Villar de Fornos; Villar de la Torre (Arenales); Villar de los Silos y Villar de los Marmolejos (La Monclova).

El carácter anónimo o el nombre nuevo de estos trece villares obliga a pensar que se trata de lugares despoblados hacía varias generaciones. Algunos podían estar abandonados desde muy antiguo (Villar de Fornos, Villar de los Silos y Villar de los Marmolejos). Pero había otras ruinas más recientes que serían precisamente las que los repobladores eligieron, en algunos casos, como emplazamiento de las futuras aldeas: Tejada debió ser una de ellas, así como el Pozo de los Soles (Fuente de la Higuera), el torrejón del Algarbe (Salinas Mayores), la Bastida (Peña del Cuerno), Dos Hermanas (Fuente de la Peña del Cuerno) y la Cueva (Cabeza de la Harina).



La vegetación predominante en los extremos del término donde se ubicaron las 32 aldeas alude también a un estado de abandono muy acusado. Las menciones al predominio de la *jara* son muy abundantes y podrían interpretarse como alusión a la existencia de grandes espacio sin cultivar. Abundaban también el *monte*, las zonas salitrosas o mal drenadas y los almarjales. La toponimia es en este sentido muy expresiva: Arenales, Almarjales, Albuhera, Salinas, arroyos Salado y Saladillo, laguna de Ruy Sánchez ... En una palabra, todo indica que a los repobladores les aguardaba no sólo la enorme tarea de revitalizar un campo desorganizado y maltrecho, sino la de modificar un ecosistema en situación de regreso a condiciones seminaturales. Evidentemente no lo conseguirían, como lo evidencia la tardía repoblación y colonización emprendida en tiempos de Carlos III en la parte occidental del término (La Luisiana).

#### A N E X O

Ofrecemos en la siguiente relación los datos básicos del reparto de las 32 aldeas. Nos ha sido de gran utilidad, aparte de la edición del texto efectuada por M.<sup>a</sup> José SANZ, las identificaciones y noticias reunidas por J. HERNÁNDEZ DÍAZ, A. SANCHO CORBACHO y F. COLLANTES DE TERÁN, en su obra *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, tomo III, Sevilla, 1951, pp. 264-267. El mapa que reproducimos pertenece también a la misma obra.

1. TEJADA, indentificable con el actual cortijo de Tejadilla. Existía ya en época árabe. En esta aldea recibieron donadíos 9 personas, repartiéndoles un total de 36 yugadas. Entre los beneficiarios figuran un escudero y un portero del rey. Correspondieron para aldea 18 aranzadas.
2. AVENTURADA. Podría identificarse con el actual cortijo del Higuero. El nombre Aventurada es nuevo. En esta aldea recibieron donadíos 8 personas, a las que se repartió 30 yugadas. Figuran como beneficiarios dos escuderos del rey. A la aldea se asignaron 14'5 aranzadas.
3. ALCOFRIA. El topónimo subsiste en el cortijo del mismo nombre. Se repartieron 13 yugadas, de las cuales correspondieron 8 al arcediano de Córdoba y las 5 restantes a Martín Fernández. A la aldea se asignaron 6'5 aranzadas, y 65 a la dehesa.
4. ATALAYA DE MONTOMONTE, llamada también LA GUARDA. Se ha identificado esta aldea con la Atalaya de don Rodrigo (J. HERNÁNDEZ DÍAZ, ob. cit., p. 266). Fue repartida entre once beneficiarios, en lotes de 3 y 4 yugadas, por un total de 40 yugadas. Entre los que recibieron un lote de cuatro yugadas figura un escudero de la reina. Se dieron 20 aranzadas para aldea y 200 para dehesa.

5. MERLIZA, identificable por el *Cerro de Mateo Pérez*, por alusión al único beneficiario el adalid Mateo Pérez, quien recibió la importante donación de 8 yugadas.
6. FUENTE DE LA HIGUERA o, según el P. Martín de Roa, FUENTEDUENNA o FUENTIDUEÑA (ob. cit., p. 246). En ella recibieron donadíos 6 personas, entre ellas dos adalides y un jurado de Ecija (don Gil). En total se repartieron 16 yugadas. La aldea, a la que se dieron 45 aranzadas, se ubicó en el pozo de los Soles; se asignó una dehesa de 25 ars.
7. FUENTE DE LOS SILOS, localizada cerca de Fuentidueñas, donde se ha encontrado un notable yacimiento de silos neolíticos (J. HERNÁNDEZ DÍAZ, ob. cit., p. 266), a los que tal vez aluda el nombre. Se repartieron 36 yugadas entre 9 personas, dos de ellas «por carta de la reina». La aldea se ubicó en «la fuente», asignándole 18 ars.; se dieron 80 ars. para dehesa.
8. SALINAS DE FONDON o MENORES, entre el arroyo Saladillo y el camino de Ecija a Herrera. Se repartieron diez yugadas entre 4 beneficiarios, uno de ellos «por carta de la reina» y otros «hombre» de don Juan Núñez de Lara.
9. SALINAS DE SUSO o MAYORES, situadas sobre el arroyo Saladillo, y llamadas también *Salinas de la Torre* por referencia, tal vez, al torrejón del Algarbe donde se ubicó la aldea. Se dieron donadíos al vicario de Ecija (4 yugadas), a García Pérez, escribano del concejo (2 yugadas) y a Juan Jiménez, «testito de la partición». A la aldea se dieron 5 ars., y 45 ars. para dehesa.
10. PEÑA DEL CUERNO o VILLAGORDO DEL CUERNO, aldea situada, como indica el texto, entre el Arrecife y el arroyo Salado. Se repartió entre 4 beneficiarios un total de once yugadas. Uno de ellos fue don Sancho, quien actuó como *medidor* en el repartimiento. A la aldea se dieron 55 ars., y 44 ars. para dehesa.
11. FUENTE DE LA PEÑA DEL CUERNO. De difícil localización. El repartimiento dice que la aldea se ubicó en *Dos Hermanas*, topónimo que tampoco ha llegado a nuestros días. Hubo 7 beneficiarios entre quienes se repartieron 28 yugadas. Dos de ellos eran «físicos», probablemente de la reina. También figura con 8 yugadas don Diego de Corral. Vide supra nota 36. Se dieron para aldea 7 ars., y 116 ars. para dehesa.
12. CABEZA DE LA HARINA, cerca de la laguna de Ruy Sánchez, todavía llamada así en nuestros días. Se ha identificado esta aldea con el *Cortijo de Ruy Sánchez*. Allí recibieron donadíos cuatro personas, tres de ellas escribanos, repartiéndoseles en globo 7 yugadas. A la aldea se dieron 55 ars., y 44 ars. para dehesa.
13. LOS ALGARBES, en el camino de Osuna, hoy *Cortijo de los Algarbes*. Se repartieron 26 yugadas entre 9 beneficiarios. Uno de ellos era don Arias, *medidor*. Se asignaron once aranzadas para aldea y 44 para dehesa.

14. VILLAR DE FORNOS, identificado como la Isla Redonda, en el *Cortijo de Gallape* (J. HERNÁNDEZ DÍAZ, ob. cit., p. 267). Un solo beneficiario (4 yugadas).
15. PALOMARES o PALOMAREJOS, actual *Cortijo de Palomarejo*. Hubo un solo beneficiario (2 yugadas).
16. ALDEA DE DON NUÑO o la BASTIDA DE DON NUÑO, hoy *Cortijo de Nuño*. La aldea fue repartida entre las «amas» de la reina doña Violante (13 en total), a razón de 4 yugadas cada una. Se dieron para aldea 56 ars., y 208 ars. para dehesa.
17. ARENALES, hoy *Cortijo de Arenales*. Otras referencias topográficas que señala el texto del repartimiento (Atalaya Palmosa; Platosa), pudieran ser identificables con la *Loma del Alcaparral* y el *Cortijo de Platosa*, situado en término de Marchena. En esta aldea recibieron donadíos 19 personas, muchas de ellas relacionadas con la reina: 4 servidores de la reina, dos escuderos del arzobispo de Toledo y otros dos escuderos. En total se repartieron 54 yugadas. Se dieron 27 ars. para aldea y 216 para dehesa.
18. VILLAR DE SILOS, situado probablemente en la *Loma del Alcaparral*, ya citada. Sólo se concedieron dos donadíos: uno de ellos a Domingo Jiménez, pregonero del concejo. El reparto sólo afectó a 4 yugadas. A la aldea correspondieron dos ars., y 16 para dehesa.
19. ALDEA DE FREILES o FRIAS, llamada hoy *Cortijo de Friillas*, identificación congruente con el topónimo de Guadalbuey que aparece en el texto como punto de referencia, existiendo hoy en las cercanías de Friillas un cortijo llamado de *Valbuey*. Recibieron donadíos cuatro personas, todas ellas de cierta condición: Pedro Fernández de Grajera (6 yugadas); Per Aznárez, escribano de la reina (Cfr. BALLESTEROS, ob. cit., p. 552); don Gil el arcediano y el abad de Jerez (vide supra, nota 40). En total se repartieron 18 yugadas. Se dieron a la aldea 9 ars., y para dehesa 36 ars.
20. ALMARJAL, aldea situada entre Guadalbuey y Arenales, cerca del arroyo de Guadalbardilla, lo que tal vez justifique el nombre de la aldea (*almarjal* = «tierra pantanosa»). La aldea, a la que se dieron 9 ars., se ubicó en un villar en los Fontanales (nueva alusión a lo pantanoso del terreno). Se repartieron 18 yugadas entre 6 beneficiarios, a razón de 3 yugadas cada uno. Se reservaron para dehesa 72 ars.
21. Aldea de BAÑOS o BAÑUELOS, hoy *Cortijo de Bañuelos*. La aldea, a la que se dieron 2 ars., se ubicó en el *Cañuelo*. Se repartieron 4 yugadas, entre dos beneficiarios, uno de ellos almocadén. Se destinaron a dehesa 8 ars.

22. LA MONCLOVA, topónimo que subsiste en el castillo del mismo nombre. La referencia a Aznalpacar (debe ser Aznalbacar) (44) parece aludir a una antigua fortificación sobre la que se alza el actual castillo. Se repartieron 46 yugadas entre 15 beneficiarios.
23. FUENTE DE ALBUHERA o la GRAN ALBUHERA, que se corresponde tal vez con el actual *Cortijo del Alamillo*, que recuerda las *Alamedillas* a que alude el texto. La aldea, situada en las cercanías del Guadalbardilla, debía drenar mal, de ahí el nombre de Albuhera, del árabe albuhaira = la laguna. En los alrededores del Cortijo del Alamillo son abundantes los charcos y lagunillas. Se repartieron 55 yugadas entre 19 personas. Uno de ellos, Martín Pérez, era adalid.
24. MOCHALES, aldea que pudiera identificarse con el *Cortijo de Mochalejo*, en el camino de Alhocén a Lora (45). Sólo se repartieron 6 yugadas entre dos beneficiarios.
25. TORREGIL, entre los cortijos de Cañada Jimena Alta y Baja. La identificación es congruente con los datos indirectos que aporta el propio texto del repartimiento. Efectivamente, uno de los beneficiarios, doña Jimena, pudo posteriormente haber agrupado por compras la totalidad de las tierras repartidas, dando nombre a la aldea. Con ella participaron en la partición otras tres personas, una de ellas don Gómez, clérigo. La tierra repartida sumó 9 yugadas.
26. SAETA o CABEZA DE SAETILLA, tal vez en el *Cortijo de Saetillas*. La denominación de *cabeza* puede hacer referencia a la *atalaya* a que alude el texto. En ella recibieron tierras la reina doña Violante (30 yugadas), el Rabí don Todrós (6 yugadas) y otras tres personas. Se repartieron en total 51 yugadas.
27. SAN MATEOS, en las cercanías de la aldea actual de *Fuente-Carreteros*, entre el Genil y el camino a Palma del Río. Se repartieron 39 yugadas entre personas afectadas al círculo de don Jufre Tenorio, que recibió diez yugadas.
28. SANTA MARINA o CHOZAS DE SANTA MARINA, en las proximidades del *Cortijo de la Culebrilla* (la Culebriella citada en el texto). Se repartieron 18 yugadas entre 5 personas. Una de ellas era don García Domínguez, Notario de Andalucía; dos eran clérigos, una almogávar y la última un escribano.
29. ALDEA DE LA LEGUA. No se ha conservado el topónimo; pero la aldea debía estar situada a una legua de Ecija, en el camino de *Turullote*, que se corresponde con el de Ecija a La Rambla (46). Se repartieron diez yugadas entre cinco beneficiarios, uno de los cuales era don Pedro, el abad.

---

(44) Sobre la función de los *albacares* ver MIKEL DE EPALZA, «Funciones ganaderas de los albacares en las fortalezas musulmanas», *Sbarq al-Andalus*, Alicante, 1984, pp. 47-54.

(45) Según el P. ROA, ob. cit., p. 243, ALHOCEN era «lugar de moros, sobre la ribera del Genil en el camino de Lora, cuyas torres y castillos están en pie».

(46) TURULLOTE, «fue de las mayores poblaciones» de la zona. MARTÍN DE ROA, ob. cit., p. 246.

30. MORANA, cerca del actual *Cortijo de Morana*, lindando con el camino de Turullote. En esta aldea recibieron donadíos tres personas, entre ellas el Rabí don Caz de Toledo (8 yugadas) y el jurado don Nicolás. En total se entregaron 12 yugadas.
31. VERAS o la FUENTE DEL BERRO, situada posiblemente cerca del actual *Cortijo de Pernía*, por el nombre de uno de los beneficiarios del reparto, Juan de Pernía, que debió adquirir después la totalidad de la aldea. También recibió tierras en la FUENTE DEL BERRO don Simón, el pagador, tal vez el mismo don Simón, alcalde de Ecija, que actuó como partidior (47). Desconozco quién pudo haber sido Juan de Pernía. Desde luego recibió un donadío de cierta importancia: 8 yugadas.
32. CESTILES o PRADO REDONDO. Hoy existe en la zona un *Cortijo del Prado*. Según Martín de Roa, entre esta aldea y el camino de Santaella «se han visto grandes ruinas, cimientos, acueductos y torres de cantería» (48). Sólo consta una donación de seis yugadas en favor de un tal Pero Sánchez (vid. supra nota 41). Se dieron para aldea 135 ars.

---

(47) Aunque la copia del repartimiento lee *pagador*, parece una mala lectura de *partidor*.

(48) Ob cit. p. 243.